

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

2º semestre

San José, jueves 25 de agosto de 1898

Número 48

ADMINISTRACION:

IMPRESA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

AGOSTO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Jueves 25—San Luis, rey de Francia (Fiesta de los peluqueros) y san Ginés de Arlés, mártir.

CONTENIDO

SECCIÓN OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Sesión.

SECRETARÍAS DE ESTADO

CARTERA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Oficio.

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo número 17.—Aprueba detalle.—Acuerdo Número 125.—Acepta una renuncia y nombra en reemplazo:

CARTERA DE POLICÍA.—Acuerdos: número 122.—Hace el nombramiento de Médico del Pueblo en el puerto de Limón. Número 123.—Permite la celebración de turnos en favor de la ermita de San Jerónimo, jurisdicción de la villa de Grecia.

DOCUMENTOS VARIOS

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Detalles.

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.—Edictos matrimoniales.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

SESIÓN undécima extraordinaria celebrada por el Congreso Constitucional, á las dos y veinte minutos de la tarde del veintitrés de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, bajo la presidencia del Doctor don Pedro

León Páez, Secretarios Sáenz (C.) y Segura h., y Diputados señores

|                      |                         |
|----------------------|-------------------------|
| <i>Orozco</i>        | <i>Sáenz (A)</i>        |
| <i>Pacheco</i>       | <i>Quesada</i>          |
| <i>Alvarado (I.)</i> | <i>Jinesta</i>          |
| <i>Sáenz (F. V.)</i> | <i>Quirós M.</i>        |
| <i>González Z.</i>   | <i>Chacón</i>           |
| <i>Badilla</i>       | <i>Barquero</i>         |
| <i>Mata Valle</i>    | <i>Quirós A.</i>        |
| <i>Gallegos</i>      | <i>Faerron</i>          |
| <i>Oreamuno</i>      | <i>Castro F. (R.)</i>   |
| <i>Lizano</i>        | <i>Esquivel</i>         |
| <i>Zumbado</i>       | <i>Robles y</i>         |
| <i>Martínez</i>      | <i>Alvarado (R. E.)</i> |
| <i>Loría I.</i>      |                         |

Artículo I

Leída el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Artículo II

Leída y puesta en discusión la forma del decreto número 3, se aprobó en estos términos:

(Aquí el decreto.)

Artículo III

Igual trámite se dió á la forma del decreto número 4, el cual quedó emitido así:

(Aquí el decreto.)

Artículo IV

Se leyó un oficio de la Secretaría de Gobernación, transcriptivo del decreto número 5 del Poder Ejecutivo, por el que se someten nuevos asuntos al conocimiento de la Cámara en sus actuales sesiones extraordinarias.

Se mandó archivar.

Artículo V

Asimismo fué leído otro oficio de la propia Secretaría, por cuyo medio se solicita del Congreso licencia para que el señor Presidente de la República pueda ausentarse del país hasta por seis meses.

Se suspendió la sesión á las dos y cincuenta y cinco minutos.

Artículo VI

A las tres y cinco minutos continuó, con asistencia de los mismos Diputados, más la del señor Representante Castro (don Moisés).

Repetida la lectura del oficio expresado en el artículo anterior, fué puesta en discusión la admisión de la solicitud de licencia. No hubo debate y fué admitida.

La Presidencia ordenó que el asunto pasara á la Comisión de Gobernación, y por hallarse ésta incompleta á causa de estar ausente el señor Diputado Rodríguez, lo repuso con el Representante Pacheco.

Artículo VII

Continuó la discusión detallada del proyecto de Ley de Presupuesto.

En discusión la moción del Diputado Sáenz (don Alberto) para que se aumente en \$ 25-00 el sueldo de los Jueces Civiles de Cartago, Heredia y Alajuela y para que se fije en \$ 100-00 el sueldo de los respectivos Secretarios, el Diputado Lizano dijo que la moción en cuanto se refiere á Cartago no puede admitirse sin pedir previamente la revisión del acta.

El Diputado Orozco adujo varios argumentos contra la moción.

El Representante González solicitó se postergara la discusión para la sesión siguiente, por no hallarse en ésta el autor de la moción.

El Diputado Lizano, con apoyo del artículo 44 del Reglamento de la Cámara, alegó que la revisión del acta debía pedirse en la sesión siguiente.

El Representante González solicitó la revisión del acta en cuanto se refiere á los Juzgados Civiles de Cartago, Heredia y Alajuela.

En discusión, fué combatida por el Diputado Lizano.

Tomada la votación resultó desechada la revisión.

La moción referida fué igualmente desechada.

Artículo VIII

Puestas en discusión las partidas relativas á Juzgados de Heredia, fueron aprobadas.

Igual trámite se observó respecto de las que se refieren á las Alcaldías de la misma provincia, y fueron aprobadas.

Puestas asimismo en discusión las sumas presupuestas para los Juzgados de Alajuela, San Ramón y Puntarenas, así como para las Alcaldías de las propias jurisdicciones, fueron aprobadas.

Sometidas á debate las partidas para el Juzgado de 1ª instancia de Guanacaste, el Diputado Alvarado (don Rodolfo) hizo moción para que el sueldo del Secretario se fije en \$ 85-00.

Puesta en discusión, fué rechazada.

Las partidas dichas quedaron aprobadas.

Las sumas presupuestas para las Alcaldías de la misma provincia, fueron puestas en debate y aprobadas.

Igual trámite se dió á las partidas determinadas para el Juzgado de 1ª instancia de Limón y Alcaldías de la misma comarca, y fueron aprobadas.

Artículo IX

Se pusieron en debate las sumas asignadas para el servicio del Ministerio Público.

El Diputado Orozco hizo moción para que se suprimiera el sueldo del 2º Agente Fiscal.

En discusión, el Diputado Loría pidió se repitiera la lectura del sueldo del Fiscal de Corte. Satisfecha su solicitud, dijo que creía conveniente, antes de resolver la moción del Diputado Orozco, pedir informe á la Secretaría de Justicia sobre cuál ha sido el sobresueldo del Fiscal de Corte, por el recargo de las funciones del 2º Agente Fiscal, para rebajar del sueldo asignado á este empleado el excedente de dicho sobresueldo; é hizo moción al efecto.

Puesta en discusión, la combatió el Diputado Orozco y la sostuvo el proponente.

La moción fué desechada.

El 2º Secretario explicó cuál era la moción del señor Loría, pues algunos Diputados indicaban no haberla oído bien y pidió se repitiera la votación. Se repitió y dió el mismo resultado de ser desechada la moción del señor Loría, y fué aprobada la del señor Orozco.

El Diputado Gallegos hizo moción para que se rebajaran \$ 100-00 del sueldo del Promotor Fiscal.

En discusión, la combatieron los Diputados Sáenz (don Carlos), Segura, Loría y Faerron, y la defendieron el proponente y el Diputado Orozco.

Después del debate manifestó el Diputado Gallegos que retiraba la moción. Se tuvo por retirada y las partidas dichas fueron aprobadas.

Artículo X

En discusión las sumas dedicadas á Gastos varios, el Diputado Orozco hizo moción para que se rebajara á \$ 1,000-00 la suma de \$ 3,000-00 presupuesta para sueldos de empleados de Justicia por enfermedad.

En discusión, hablaron los Diputados Lizano y González, manifestando que era justa, aunque no

creían que aprobándola se cortara el abuso que trataba de corregir con ella su autor.

Contestó el proponente y recibida la votación, quedó aprobada.

El Diputado González hizo varias observaciones acerca de las sumas presupuestas para codificación anualmente desde 1895 y sobre la ignorancia en que está la Cámara del precio de ese trabajo y de el estado en que se halla.

Los Diputados Oreamuno y Orozco dieron algunas explicaciones sobre las observaciones del señor González.

El Diputado Gallegos manifestó que por ser pariente del señor Presidente de la República, pedía se le sustituyera en la Comisión de Gobernación que tenía que conocer de la licencia pedida para salir del país dicho Alto Funcionario. El Presidente nombró en su lugar al Diputado Quesada.

A las cuatro y veinte minutos se levantó la sesión.

PEDRO LEÓN PÁEZ,  
Presidente

ANTONIO SEGURA H., 2º Secretario  
TRANQUILINO CHACÓN, 1er. Prosecretario

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,  
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA, GRACIA,  
CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Instrucción Pública  
Nº 137

Palacio Nacional.—San José,  
23 de agosto de 1898.

Señor Inspector General de Enseñanza.

Acuso á V. recibo de su atento oficio número 240, fechado ayer, en que me manifiesta que las Comisiones examinadoras de las escuelas de la provincia de Guanacaste, han sido organizadas del modo siguiente:

1ª Comisión

Presidente, el Inspector provincial.  
Secretario, don José R. Baldioceda.

2ª Comisión

Presidente, don José Mayorga.  
Secretario, don José D. Caamaño.

De V. atento servidor,

P. PÉREZ ZELEDÓN

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación  
Nº 17

Palacio Nacional  
San José, 22 de agosto de 1898  
El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el detalle levantado por la Junta itineraria del distrito de San Rafael del cantón central de la provincia de Cartago, para la composición del camino que conduce del río Toyogres á la saca de agua de San Juan.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

DETALLE

Levantado por la Junta itineraria de San Rafael para la composición del camino que conduce del río Toyogres á la saca de agua de San Juan.

Este detalle fué aprobado por la Municipalidad de este cantón en la sesión del 26 de enero de 1898 y publicado por primera vez en el diario oficial número 133 de 4 de diciembre de 1897.

Alvarez Francisco... \$ 1 00 Monestel Jesús..... \$ 6 00  
Angulo Ricardo..... 2 00 Monge Zenón..... 3 00

Table with 2 columns of names and amounts. Includes names like Angulo Matías, Martínez Rafael, Marín Manuel, etc., with amounts in dollars and cents. Total sum is \$ 445 00.

San Rafael de Cartago, 20 de agosto de 1898.

ISAÍAS RIVERA

SEGUNDO GUILLÉN PEDRO SANABRIA  
Es copia.

Gobernación de la provincia de Cartago.

ABEL PACHECO

Nº 125

Palacio Nacional

San José, 24 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aceptar la renuncia presentada por don Alberto Martí del cargo de Administrador de Correos de la comarca de Limón, y nombrar en su lugar al señor don Ernesto Reeve.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Cartera de Policía

Nº 122

Palacio Nacional

San José, 22 de agosto de 1898

En atención á que por los repetidos casos de fiebre amarilla que vienen presentándose en Limón, es patente la necesidad de ampliar en dicho puerto el servicio sanitario,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para Médico del Pueblo Auxiliar en aquella ciudad, durante el tiempo en que las circunstancias lo exijan, al Doctor don Juan Antigua, con la dotación mensual de \$ 300-00, que se pagarán de eventuales de esta Cartera.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

Nº 123

Palacio Nacional

San José, 24 de agosto de 1898

El Presidente de la República

ACUERDA:

Permitir á la Junta edificadora de la ermita de San Jerónimo, jurisdicción de la villa de Grecia, la celebración de tres turnos, cuyo producto se invertirá en la construcción de un frontispicio para dicho templo y en algunas reparaciones que su estado demanda.

Dichos turnos se verificarán con intervalos de un mes, por lo menos, bajo la inmediata vigilancia de la autoridad política del cantón respectivo, la cual deberá dar fe del monto de lo recogido y de su inversión, quedando obligada á presentar los informes que sobre este negocio le pida el Gobernador de la provincia.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ASTÚA AGUILAR.

DOCUMENTOS VARIOS

Instrucción Pública

DETALLE

Levantado por la Junta de Educación del distrito de Los Angeles del cantón de San Ramón, para pago de alquileres de casas de las escuelas de ambos sexos.

Table with 2 columns: Name and Amount. Lists names like Alvarez José An., Montero Ramón, Méndez Gabino, etc., with amounts in dollars and cents.

Distrito de Los Angeles de San Ramón,—23 de julio de 1898.

El Presidente de la Junta,—Pablo Castro.—Vicepresidente, Ramón Rojas.—Secretario,—Nicolás Zúñiga.

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de Heredia, cuyo despacho va al 17 del corriente.

Table with 3 columns: Name, Tomo, Asiento. Lists names like Paulino Ortiz Garita, Jesús Vargas Seas, Pedro Gutiérrez Zumbado, etc., with corresponding Tomo and Asiento numbers.

Registro Público.—San José, 24 de agosto de 1898.

JOSÉ Mª ACOSTA

Nº 1,878

El señor James Walker Heart, mayor de edad, soltero, agricultor, jamaicano, vecino de Matina, hijo legítimo de Webby Walker y Emilia Heart, finados, se ha presentado en este despacho, para contraer matrimonio civil con Mary Tayler, mayor de edad, soltera, jamaicana, vecina también de Matina é hija natural de Jane Taylor, jamaicana.

Se pone en conocimiento del público, por si hubiere

impedimento que oponer á este matrimonio, sea denunciado dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón.—22 de agosto de 1898.

EDUARDO BÉECHE

José Soto,—Srio. 2—1

HACIENDA

Tipos de cambio bancarios

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m., como sigue:

Banco de Costa Rica, | Banco Anglo Costarricense,

NO GIRA

NO GIRA

Departamento Nacional de Estadística.— San José, 24 de agosto de 1898.

MANL. ARAGÓN

MARINA

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMA DE PUNTARENAS

24 de agosto.—Hoy á las 9 a. m. zarpó para Pedregal el vapor inglés *Chiriquí*, de 342 toneladas, 30 tripulantes, Capitán Newton y despachado por Rohmoser & C<sup>a</sup> Pasajero: F. André. Sin carga. Correspondencia: 11 cartas.

Régimen municipal

AVISO

De orden superior, queda prohibida la traslación de niños menores de quince años á la provincia de San José y viceversa.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—9 de agosto de 1898.

PROCOPIO ARANA

AVISO

En cumplimiento de una orden superior, queda prohibida la traslación de niños menores de quince años á la provincia de San José. En consecuencia, recomiendo al Comandante de Policía de esta ciudad, Jefe Político del cantón de Santo Domingo y Agentes de Policía de los distritos de San Joaquín y San Antonio, prohiban tomar el tren, en sus respectivas jurisdicciones, á niños de dicha edad que se dirijan á la referida provincia, para lo cual, en cada vez que pase el tren con tal dirección, procurarán impedirlo por medio de sus subalternos.

Gobernación de la provincia de Heredia, 11 de agosto de 1898.

JOSÉ M<sup>a</sup> MORALES S.

AVISO

A las 12 del día 27 del mes en curso, se substará por esta autoridad y en la puerta principal y exterior de esta Jefatura y al mejor postor, un caballo alazán, renco, de regular andadura y marcado al lado de la paleta izquierda con una letra semejante á una S.

Se admiten propuestas arregladas.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo, 16 de agosto de 1898.

El Jefe Político,  
V. QUESADA SOTO

CONOCIMIENTO

de los giros expedidos por la Gobernación de la comarca de Limón durante el mes de julio próximo pasado

| FECHAS   | Nº  | NOMBRES            | MOTIVO PORQUE FUÉ EXPEDIDO   | CANTIDAD    | FECHAS   | Nº  | NOMBRES           | MOTIVO PORQUE FUÉ EXPEDIDO  | CANTIDAD |
|----------|-----|--------------------|--|-------------|----------|-----|-------------------|---|----------|
| Julio 1º | 549 | José S. Soto       | Por trabajos extraordinarios en la oficina de la Gobernación   | \$ 5 00     | Julio 11 | 586 | Jorge García      | Para racionar presos  | 4 25     |
| — 1º     | 550 | Jorge García       | Para racionar presos   | 4 50        | — 11     | 587 | Alejandro Silva   | Por valor de los gastos en busca de un reo en Parismina   | 12 00    |
| — 1º     | 551 | Mauro Aguilar      | Por su sueldo devengado en 15 días de junio próximo pasado, como Director local de Profilaxis Venérea                              | 50 00       | — 11     | 588 | Tropical Trading  | Por valor de materiales y útiles para trabajos públicos en junio último   | 31 40    |
| — 1º     | 552 | Manuel S. Esquivel | Su sobresueldo devengado en junio próximo pasado como Jefe de Policía de Profilaxis Venérea  | 50 00       | — 11     | 589 | Tropical Trading  | Por valor de materiales y útiles para la nueva cárcel de esta ciudad  | 51 00    |
| — 1º     | 553 | Pío Oviedo         | Su sueldo devengado en junio próximo pasado como lamparero del alumbrado público   | 70 00       | — 11     | 590 | Tropical Trading  | Por valor de 8 1/2 libras de mecate para llevar las balsadas de madera á la isla para la instalación de la máquina de desinfectar | 3 40     |
| — 1º     | 554 | Francisco León     | Su sobresueldo devengado en 27 días de junio próximo pasado como Guarda del faro   | 9 00        | — 11     | 591 | Tropical Trading  | Por valor de útiles y materiales para los trabajos públicos de esta ciudad en el mes de junio próximo pasado                      | 15 30    |
| — 1º     | 555 | Mauro Aguilar      | Valor de medicinas suministradas á los pobres de solemnidad en 15 días de junio próximo pasado                                     | 12 50       | — 12     | 592 | Tropical Trading  | Por valor de canfin y mechas para el alumbrado público  | 112 40   |
| — 1º     | 556 | Mauro Aguilar      | Valor del alquiler del local que sirve de oficina al Director de Profilaxis Venérea en 15 días de junio próximo pasado             | 15 00       | — 12     | 593 | Jorge García      | Para racionar presos  | 4 25     |
| — 1º     | 557 | Gabriel Bonilla    | Su sueldo devengado en junio próximo pasado como mandador de los peones del Mercado  | 80 00       | — 13     | 594 | Jorge García      | " " " "   | 4 50     |
| — 1º     | 558 | Jorge García       | Su sueldo devengado en junio próximo pasado como Alcalde y Corchete de la cárcel   | 50 00       | — 14     | 595 | Jorge García      | " " " "   | 4 00     |
| — 1º     | 559 | Jorge Williams     | Su sueldo devengado en junio próximo pasado como carretonero de la Policía   | 40 00       | — 14     | 596 | Antonio Porras    | Para gastos de la conducción de un preso á Alajuela   | 4 00     |
| — 2      | 560 | Jorge García       | Para racionar presos durante dos días  | 8 50        | — 15     | 597 | José Santamaría   | Para racionar presos  | 3 50     |
| — 2      | 561 | Gabriel Bonilla    | Valor de los trabajos en limpieza de la población y parque   | 81 75       | — 16     | 598 | José Santamaría   | " " " "   | 3 25     |
| — 2      | 562 | Gabriel Bonilla    | Valor de los trabajos en los callejones del Mercado y pintura de la verja del mismo  | 169 40      | — 17     | 600 | Gabriel Bonilla   | Por valor de los jornales en trabajos públicos, en aseo de la población, limpieza de calles y parque                              | 111 15   |
| — 2      | 563 | Gabriel Bonilla    | Valor de los trabajos en conducción de maderas y construcción de un departamento para montar una máquina de desinfectar en la isla | 43 50       | — 17     | 1   | Gabriel Bonilla   | Para pagar á los operarios que han trabajado en la isla construyendo un galerón para la máquina de desinfectar                    | 22 50    |
| — 2      | 564 | Gabriel Bonilla    | Para pagar á tres hombres la limpieza del parque viejo   | 25 00       | — 17     | 2   | Gabriel Bonilla   | Por valor de trabajos en el arreglo y traslado de las Oficinas del Juzgado  | 39 00    |
| — 4      | 565 | Jorge García       | Para racionar presos   | 4 00        | — 17     | 3   | Gabriel Bonilla   | Por valor de los jornales para la construcción del Mercado en la presente semana  | 211 95   |
| — 5      | 566 | Jorge García       | Para racionar presos   | 3 00        | — 18     | 4   | José Santamaría   | Para racionar presos  | 5 50     |
| — 5      | 567 | Juan A. Montaño    | Su sobresueldo devengado en 3 días de junio próximo pasado como Guarda del faro  | 1 00        | — 18     | 5   | Manuel Ulyetk     | Par componer la rotura que hizo para fugarse el reo José Pence en la cárcel de esta ciudad  | 2 00     |
| — 5      | 568 | Jorge García       | Para racionar presos   | 4 00        | — 19     | 6   | Antonio G. Dulau  | Valor de cuatro hombres que condujeron un enfermo al Hospital   | 4 00     |
| — 5      | 569 | James Adams        | Por valor de clavos y fósforos para el alumbrado público de esta ciudad  | 2 50        | — 20     | 7   | José Ríos Ramírez | Para racionar presos  | 3 25     |
| — 5      | 570 | Lindo Bros         | Por valor de 50 libras clavos para reparaciones en la nueva cárcel   | 7 00        | — 20     | 8   | Ferrocarril       | Valor del desembarque y tonelaje de 50 libras cemento para la acera del Mercado   | 17 00    |
| — 5      | 571 | Lindo Bros         | Por valor de maderas y clavos para la construcción de un departamento para desinfectar en la isla                                  | 264 85      | — 21     | 9   | José Ríos         | Para racionar presos  | 2 75     |
| — 6      | 572 | Jorge García       | Para racionar presos   | 4 25        | — 21     | 10  | José Ríos         | " " " "   | 3 25     |
| — 7      | 573 | Jorge García       | " " " "  | 1 50        | — 21     | 12  | Luis Nap. Chaves  | Para gastos de la conducción del reo Antonio Alvarez  | 8 00     |
| — 8      | 574 | Jorge García       | " " " "  | 4 50        | — 22     | 13  | José Ríos         | Para racionar presos  | 3 00     |
| — 8      | 575 | Miguel Macaya      | Por valor de hierro y útiles de ferretería para el Mercado de esta ciudad  | 206 65      | — 22     | 14  | José Ríos         | " " " "   | 5 50     |
| — 8      | 576 | Antonio Alvarez    | Por valor de madera para reglas de los albañiles del Mercado   | 15 00       | — 23     | 15  | Servio Alvarado   | Por valor de madera para la escalera de la Gobernación  | 5 95     |
| — 9      | 577 | Jorge García       | Para racionar presos   | 4 50        | — 23     | 16  | Ant. G. Dulau     | Por valor de los trabajos en la limpieza del parque   | 19 50    |
| — 9      | 578 | Gabriel Bonilla    | Valor de los trabajos en la construcción del Mercado durante la presente semana  | 180 40      | — 23     | 17  | Ant. G. Dulau     | Por valor de los trabajos de limpieza de calles y patios de esta ciudad   | 27 75    |
| — 9      | 579 | Gabriel Bonilla    | Por valor de los trabajos de limpieza de la población y parque   | 71 00       | — 23     | 18  | Ant. G. Dulau     | Por valor de los trabajos del Mercado en la semana del 18 al 23 del presente  | 256 50   |
| — 9      | 580 | Gabriel Bonilla    | Por valor de los trabajos para colocar la máquina de desinfectar en la isla  | 45 00       | — 23     | 19  | Ant. G. Dulau     | Por valor de las reparaciones y pinturas en la Gobernación  | 43 00    |
| — 9      | 581 | Gabriel Bonilla    | Por valor de los trabajos en chapear cinco calles y la plaza de la estación del ferrocarril de esta ciudad                         | 35 00       | — 23     | 20  | Ant. G. Dulau     | Por valor de los trabajos de reparación del edificio que ocupará el Juzgado Civil y del Crimen                                    | 20 25    |
| — 9      | 582 | Gabriel Bonilla    | Para pagar á los peones que han trabajado en la arreglada de las oficinas judiciales   | 4 50        | — 25     | 21  | Cornelio Osoruos  | Por la conducción del reo Walter Doones de Tortuguero á esta ciudad   | 2 40     |
| — 9      | 583 | Juan Luis          | Por trabajos de reparación en el bote de la Capitanía de puerto  | 18 00       | — 29     | 22  | José Ríos         | Para racionar presos  | 3 00     |
| — 10     | 584 | Jorge García       | Para racionar presos   | 4 50        | — 29     | 24  | José Ríos         | " " " "   | 14 50    |
| — 10     | 585 | Tropical Trading   | Por valor de pintura y otros útiles para el Mercado de esta ciudad   | 36 25       | — 29     | 25  | José Ríos         | " " " "   | 3 00     |
|          |     |                    | Pasan.....   | \$ 1,631 65 | — 30     | 26  | José Ríos         | " " " "   | 6 00     |
|          |     |                    |  |             | — 30     | 27  | Ant. G. Dulau     | Por valor de trabajos en la construcción del Mercado en la semana del 25 al 30 del presente                                       | 273 30   |
|          |     |                    |  |             | — 30     | 28  | Ant. G. Dulau     | Valor de los trabajos de reparación en la Gobernación en la semana del 25 al 30 del presente                                      | 51 00    |
|          |     |                    |  |             | — 30     | 29  | Ant. G. Dulau     | Valor de los trabajos en la limpieza de la población, calles y solares  | 42 50    |
|          |     |                    |  |             | — 30     | 30  | Ant. G. Dulau     | Valor de los trabajos en la limpieza del parque en la semana del 25 al 30 del presente  | 13 60    |
|          |     |                    |  |             |          |     | Total.....        | \$ 3,106 00   |          |

Gobernación de la comarca de Limón.—12 de agosto de 1898.

EDUARDO BÉECHE

**ESTADO**

de los fondos municipales de la comarca de Limón durante el mes de julio de 1898

**DEBE**

|   |    |          |
|---|----|----------|
| Julio 1º á 31—A giros del señor Gobernador para varios. | \$ | 1,747 70 |
| " comisión 6 % sobre \$ 2,440-70 de entradas.           |    | 1,349 45 |
| " saldo.  |    | 146 44   |
|   |    | 1,260 51 |
|   | \$ | 4,504 10 |

**HABER**

|  |    |          |
|--|----|----------|
| Julio 1º—Por saldo                           | \$ | 2,063 40 |
| Por lo recaudado en el presente mes así:     |    |          |
| Patentes.—Meías, menor                       | \$ | 190 00   |
| " mayor                                      |    | 90 00    |
| Licores extranjeros                          |    | 925 00   |
| Pulperías                                    |    | 110 00   |
| Banco  |    | 50 00    |
| Fondas                                       |    | 12 00    |
| Restaurantes                                 |    | 10 00    |
| Relojerías                                   |    | 10 00    |
| Panaderías                                   |    | 10 00    |
| Carretón                                     |    | 5 00     |
| Truchas                                      |    | 5 00     |
| Ambulante                                    |    | 10 00    |
| Casa cambio                                  |    | 5 00     |
|  |    | 1,432 00 |
| Multadas                                     |    | 28 00    |
| Destacos.—Limón                              | \$ | 311 00   |
| Jiménez                                      |    | 15 00    |
| Matina                                       |    | 11 25    |
| Siquirres                                    |    | 36 00    |
|  |    | 373 25   |
| Multas de Policía:                           |    |          |
| Limón  | \$ | 187 00   |
| Jiménez                                      |    | 56 00    |
| Matina                                       |    | 92 50    |
| Siquirres                                    |    | 39 25    |
|  |    | 374 75   |
| Carcelajes.—Limón                            |    | 25 50    |
| Bailes.—Limón                                | \$ | 25 00    |
| Matina                                       |    | 5 00     |
| Jiménez                                      |    | 3 50     |
|  |    | 33 50    |
| Bestias sueltas                              |    | 5 00     |
| Subvención Supremo Gobierno, alumbrado junio |    | 100 00   |
| Alumbrado público                            |    | 68 70    |
|  | \$ | 4,504 10 |
| Agosto 1º—Por saldo                          | \$ | 1,260 51 |

S. E. ú O.

Tesorería Municipal de la comarca de Limón.—6 de agosto de 1898.

Por Hoadley, Ingalls & Cº, Tesoreros,

M. WEILBRON A.

**Art. II**

Aprobar la cuenta de diez pesos cincuenta centavos, presentada por el Doctor Otazo, valor de medicinas suministradas á los pobres.

**Art. III**

Adicionar la Tarifa de impuestos municipales, como sigue:

|   |    |       |
|---|----|-------|
| Taquillas en el distrito central, por trimestre | \$ | 4 00  |
| Taquillas fuera del central                     |    | 6 00  |
| Vinaterías, por trimestre                       |    | 18 00 |
| Derechos de trucha en el mercado                |    | 1 00  |
| "    "    bebidas fermentadas                   |    | 1 00  |
| Ventas de madera                                |    | 2 00  |
| Candelerías con ventas por mayor                |    | 5 00  |
| Panaderías                                      |    | 3 00  |

Y elevarla al Poder Ejecutivo para su aprobación final.

**Art. IV**

Suprimir la plaza de Policía, á cargo de esta Municipalidad, mientras el estado de fondos no cambie favorablemente.

**Art. V**

Nombrar á los señores Cástulo Hernández y Rafael Elizondo para miembros de las Juntas itinerarias de Piedades-Sur y Piedades-Norte, en reemplazo de los señores Manuel Castro y Francisco Blanco, respectivamente.

**Art. VI**

Nombrar á los señores don Francisco Orlich, don Rodolfo y don Diego Gamboa, don Teodoro Chaves y don Rafael Rodríguez Salas para que, á la mayor brevedad y tomando los datos necesarios, informen á esta Municipalidad, respecto á la construcción de un camino que comuniqué á este cantón con el Ferrocarril al Pacífico.

**Art. VII**

Presentando algunos inconvenientes la vereda que se abrió últimamente para facilitar el tráfico entre ésta y la población de Palmares, en terrenos de Emigdio Vega y sucesión de Rosa Muñiz,

Se acuerda:

Adoptar el camino desecho, siempre que los interesados devuelvan á esta Municipalidad el dinero recibido por indemnización del terreno, y permitan, si fuere necesario, la ampliación de dicho camino en la parte que les corresponde, dejando á favor de los perjudicados con la vereda indicada, la mitad de las cercas de alambre.—Terminó la sesión á las 6 p. m.

Secretaría Municipal.—San Ramón, 17 de agosto de 1898.

R. JIMÉNEZ S.,—Srio

Nº 1,879

**AVISO**

En las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados por la Policía, en el concepto de perdidos, los animales siguientes:

19 de agosto.—Un caballo rosillo, grande, con una pelota un poco atrás del nacimiento de la oreja izquierda, un chorro blanco en la frente, dos patas blancas y marcado.

22 de agosto.—Una vaquilla overa, marcada.  
Las personas que se consideren con derecho á dichos animales, preséntense á legalizarlo, dentro del término de ley.

Jefatura Política de La Unión.—23 de agosto de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

**ORDEN**

Se previene á los dueños de propiedades raíces situadas en el centro de esta ciudad, que dentro de ocho días deben limpiar el interior de ellas y el frente de calle que les corresponda, bajo la pena de que si no lo verifican dentro del término indicado, los omisos pagarán cinco pesos de multa cada uno y el valor del trabajo que procederá á hacerlo la Policía.

Agencia Principal de Policía.—Heredia, 22 de agosto de 1898.

RODOLFO ROJAS

J. FRANCO. JIMÉNEZ,—Srio.

Nº 1,741

Con fecha 25 de junio último fué depositada, en el concepto de perdida, una vaca negra, con una marca semejante á una T.

La persona que se considere con derecho á dicho animal, preséntese á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política.—La Unión, 11 de agosto de 1898.

ABRAHAM FONSECA P.

**ANUNCIOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS**

El 26 del corriente empezará á tener efecto la Convención de Paquetes Postales, celebrada con el Reino de Italia; en consecuencia, ese día se despacharán directamente los que hubiere para esa nación.

San José, 19 de agosto de 1898.

M. J. CARRANZA

**CUADRO DE HONOR**

*del Instituto de Alajuela*

MES DE AGOSTO

| I Año             | Promedio        |
|-------------------|-----------------|
| José María Orozco | 1 <sup>04</sup> |
| Raúl Agüero       | 1 <sup>09</sup> |
| Gonzalo Sánchez   | 1 <sup>19</sup> |
| II Año            |                 |
| Jerónimo Bustos   | 1 <sup>01</sup> |
| Antonio Mª Soto   | 1 <sup>20</sup> |
| III Año           |                 |
| Juan Vte. Lorenzo | 1 <sup>45</sup> |

Vº Bº

El Director interino, El Secretario,

S. REVUELTA ERNESTO SOTO H.

Instituto de Alajuela.—1º de agosto de 1898.

**TELEGRAMAS REZAGADOS**

OFICINA CENTRAL

MES DE AGOSTO

- Agosto 16.—San Salvador.—Hiertaton.—Desconocido
- "    "    16.—San Antonio Belén.—Fcº Villalta.—No es para el que se conoce.
- Agosto 18.—La Unión (San Salvador).—Rafael Calderón.—No es para el que se conoce.
- Agosto 18.—Bagaces.—Juan Acuña.—No se encuentra.
- "    "    19.—Siquirres.—O. E. Robert.—No se encuentra.
- "    "    19.—San Marcos.—Joaquín Rojas.—(La Uruca) No hay correo.
- "    "    21.—Atenas.—María de Sánchez.—No se encuentra.
- Agosto 21.—Tres Ríos.—Arfilia Zamora.—Desconocida.
- "    "    21.—San Salvador.—José Permato.—Desconocido.
- "    "    21.—Limón.—Fcº J. Acuña.—Desconocido.

San José.—23 de agosto de 1898.

J. UMAÑA

Nº 1,881

EDUARDO ESQUIVEL,

NOTARIO PÚBLICO,

despacha en el bufete del Licenciado don Elías Castro.

San José, 23 de agosto de 1898.

**LISTA**

*de los tabacos que actualmente se expenden en la Fábrica Nacional*

|                 |                     |          |          |
|-----------------|---------------------|----------|----------|
| Iztepeque 1º á  | \$ 3-50 el kilo     | 10 kilos | \$ 35-00 |
| Iztepeque 2ª "  | 3-00 " " "          | 10 "     | 30-00    |
| Iztepeque 3ª "  | 2-50 " " "          | 10 "     | 25-00    |
| Mexicano 2ª "   | 2-00 " " "          | 10 "     | 20-00    |
| Colombiano 1ª " | 2-50 " " "          | 10 "     | 25-00    |
| Kentucky 1ª "   | 2-50 " " "          | 10 "     | 25-00    |
| Kentucky 2ª "   | 2-25 " " "          | 10 "     | 22-50    |
| Virginia        | 2-00 " " I B. de 25 | " "      | 50-00    |
| Breva           | 2-20 " " I C. "     | 25 "     | 55-00    |
| Breva           | 2-25 " " I C. "     | 10 "     | 22-50    |

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 20 de julio de 1898.

Nº 1,530

BUENAVENTURA CASORLA,

ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO

Ha establecido su oficina en Alajuela, en la casa que perteneció á doña Teodora Lara. Despacha también en San José, en la oficina de don Ricardo Casorla.

**SESIÓN XVII** ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Palmares, á las diez y media a. m. del día dieciséis del mes de agosto de mil ochocientos noventa y ocho, con asistencia de los Regidores Ricardo Fernández, Eustaquio Rodríguez y del suplente Sixto Rodríguez; presidida por el primero, se acordó:

**Artículo I**

Leer, aprobar y firmar el acta de la sesión anterior.

**Artículo II**

Teniendo á la vista una cuenta presentada por la sucesión de don Jerónimo Rojas, de cuarenta y cinco pesos, por útiles para la Jefatura y por cinco meses de alquiler de local para la Filarmonía, desde el año mil ochocientos noventa y seis al de mil ochocientos noventa y siete,

Se acuerda:

Que respecto al local para la Filarmonía, no se pague absolutamente nada, porque el representante de la sucesión en aquel tiempo, dió el local gratuitamente para la música, y respecto á la cantidad por útiles para la Jefatura, se recomienda el señor Jefe Político para que haga revisión en los libros de giros de aquellos años y confronte con la cantidad presentada, para resolverlo en la siguiente sesión.

**Artículo III**

Se acordó convenir con el fontanero municipal, señor Rubén Rodríguez, el cual se compromete á la limpieza y aso del tubo madre de la cañería, cada ocho días, reponer el tapón de la misma, cada vez que esté en mal estado y hacer los reparos de los faroles del alumbrado público, reconociéndole estos trabajos por el valor de una pluma de agua que tiene en su propiedad.

Terminó.

Es copia.

Secretaría Municipal del cantón de Palmares.—17 de agosto de 1898.

MANUEL MORA V.,—Srio.

**SESIÓN XIX** ordinaria municipal, celebrada hoy á las 4 p. m. por los miembros Rodríguez, Carvajal y Cruz Blanco, presidida por aquél.

Se acuerda:

**Art. I**

Aprobar el acta anterior.